

MUNICIPIO DE HOPELCHÉN



Evaluación Específica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Ejercicio Fiscal 2021

Agosto de 2022

Anexo 2. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/07/2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/08/2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Manuel Jesús Soancatl Bencomo	Unidad administrativa: Dirección de Contraloría Interna
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño y la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Municipio.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la contribución del FISM al cumplimiento de los objetivos y metas nacionales y sectoriales; así como, su orientación a resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión propios del Municipio.• Analizar la pertinencia de los principales procesos de gestión para justificar la planeación de las obras y acciones, producción y entrega a los beneficiarios de los bienes y servicios generados.• Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del FISM.• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del FISM derivados de las evaluaciones externas.• Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del FISM.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete con preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas conforme a los Términos de Referencia.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Los indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP al cuarto trimestre de 2021 reportan que el indicador 162108 Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se comportó en línea con el sentido del indicador con un crecimiento de 4.08 puntos porcentuales con respecto al año anterior. El indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS no muestra cambios significativos. El indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS presenta una disminución de 5.78 puntos porcentuales, en línea con el sentido del indicador.

- El Municipio dispone de un procedimiento que permite la comunicación entre las áreas involucradas en la administración de los recursos del FISM; así como, una supervisión constante del fondo.
- El municipio dispone de un Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de Resultados de las Evaluaciones Externas a los Fondos Federales.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

2.2.1 Fortalezas:

- Conocimiento de los rubros y proyectos autorizados para los recursos del FISM.
- Conocimiento de los objetivos estratégicos del FISM a nivel Fin, Propósito y Componente de acuerdo con la MIR federal.
- Los Proyectos del FISM corresponden a los rubros establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

- Los indicadores propios del Municipio no disponen de método de cálculo que mida el grado en que los proyectos contribuyen a abatir las carencias reportadas en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social.
- No se identifica un vínculo directo entre los proyectos que se ejecutan y, la atención de las carencias sociales y el rezago social.
- No se dispone de datos específicos que permitan analizar la evolución de la cobertura.
- No se dispone de un programa de trabajo institucional para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al FISM.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Para el año 2021 al Municipio de Hopelchén, Campeche, le correspondió 80,927,800 pesos, de los que devengó y pagó el 99.99% al 31 de diciembre de 2021 y el 99.37% al 31 de diciembre de 2020 y, fueron aplicados en proyectos que se apegan a los destinos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Los indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP al cuarto trimestre de 2021 reportan que el indicador 162108 Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS se comportó en línea con el sentido del indicador con un crecimiento de 4.08 puntos porcentuales con respecto al año anterior. El indicador Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS no muestra cambios significativos. El indicador Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS presenta una disminución de 5.78 puntos porcentuales, en línea con el sentido del indicador.
- El Municipio dispone de un procedimiento que permite la comunicación entre las áreas involucradas en la administración de los recursos del FISM; así como, una supervisión constante del fondo.
- El organigrama general de organización del municipio permite identificar la estructura organizacional de las principales dependencias administradoras y ejecutoras de los recursos del fondo, mismas que generan, entregan o distribuyen los bienes y servicios financiados con recursos del FISM.
- Por su focalización, el 94.20% de los recursos del FISM 2021 se destinaron a Zonas de Atención Prioritaria urbanas, el 5.10% se destinó a beneficiar a población en pobreza extrema, y el 0.70% a localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social.
- En cuanto a su incidencia para el mejoramiento de los indicadores de pobreza y rezago social, el 93.83% de los recursos del FISM de destinaron a proyectos con incidencia directa y el 3.18% a proyectos complementarios.
- El 100.0% de los recursos del FISM que se ejercieron durante el 2021 se destinó a rubros de gasto conforme al catálogo del FISM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<ul style="list-style-type: none"> Definir la población potencial, población objetivo y población atendida, a efecto de disponer de datos e indicadores comparables que permitan conocer la evolución de la cobertura y el impacto del FISM en la atención de las necesidades de la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> Incluir en la planeación de los proyectos un vínculo que permita identificar a qué carencia atiende cada obra y acción, qué porcentaje representa la carencia, y el número de personas que presentan la carencia, con la finalidad de visualizar desde la planeación la tendencia que se puede esperar en la evolución de las carencias.
<ul style="list-style-type: none"> Incluir en los indicadores propios del Municipio, un método de cálculo que mida el grado en que los proyectos contribuyen a abatir las carencias reportadas en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos institucionales sistematizados para normar la selección de los beneficiarios atendidos en las ZAP y población en pobreza extrema.
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar y documentar los compromisos que se establezcan para atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al FISM, conforme al mecanismo generado por el municipio.
<ul style="list-style-type: none"> Implementar actividades de control que aseguren la congruencia entre los datos registrados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, las MIDS y los reportes internos del municipio.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala
4.2 Cargo: Subdirector de revisión gubernamental
4.3 Institución a la que pertenece: Grupo Consultor Gubernamental
4.4 Principales colaboradores: Alejandro Arcila Sánchez, Director General.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alejandroarcila@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 981 108 9128

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
5.2 Siglas: FISM
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Municipio de Hopelchén, Campeche
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Dirección de Planeación, Dirección de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Desarrollo Social.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Hiram Aranda Calderón	Director de Planeación
Ing. Irvin Obed Collí Chi	Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología
Lic. José Daniel Salazar Canché	Dirección de Desarrollo Social, Rural, Humano y Fomento Económico

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Tesorería
6.3 Costo total de la evaluación: \$116,000.00 (IVA Incluido)
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos de Libre Disposición

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ayuntamientohopelchen.com/transparencia/tesoreria/
9.2 Difusión en internet del formato: https://ayuntamientohopelchen.com/transparencia/tesoreria/